

Declaración Informativa de Sueldos y Salarios

La Declaración Informativa de Sueldos y Salarios sirve para presentar las declaraciones informativas anuales incluye la información correspondiente a:

- Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo.
- Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS.
- Información de contribuyentes que otorguen donativos.
- Información sobre residentes en el extranjero.
- Información sobre el impuesto al valor agregado.

Si eres persona física o persona moral estas obligada a presentar declaraciones informativas debes hacerlo en febrero del año siguiente.

De acuerdo al Art.9°. Fracc. X de las Dispociciones Transitorias de la LISR se abroga la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos y Salarios (DIM). A partir del ejercicio de 2017 ya no se presentara dicha declaración, puesto que se incluirá en la nueva versión del complemento de nómina 1.2.

ASPEL-NOI genera automáticamente la información requerida por el DIM para la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos y Salarios. Para ello se deben realizar los siguientes pasos:

- 1. Generación del archivo en Aspel-NOI
- 2. Importación del archivo al programa DIM

A continuación se muestran los pasos de forma detallada:

- 1. Generación del archivo en Aspel-NOI
- a) Descargar el documento "Formato para la Declaración Informativa del 2016 en Aspel-NOI 8.0" y quardarlo en el directorio:
 - C:\ Program Files (x86)\ Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\NOI8.00\Datos1
 - La ruta para guardar el archivo es opcional, aunque se sugiere la ruta mencionada para conservar el archivo donde se almacenan los formatos de Aspel-NOI.
- b) Asignar la zona geográfica que corresponda desde el menú Configuración / Parámetros del sistema / Parámetros del Sistema / Generales.



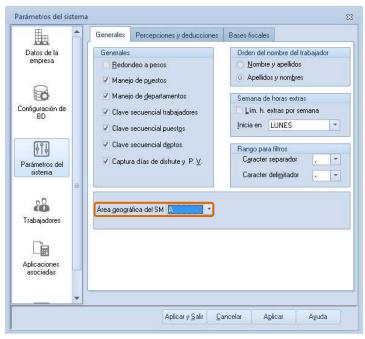


Figura 1. Definición del área geográfica del SM.

c) En la Sección "Datos generales" del detalle del trabajador, deberá estar habilitado el parámetro "Aplicar cálculo anual". Por omisión el sistema deja habilitada dicha opción.

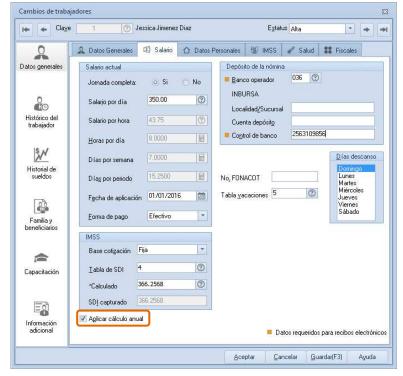


Figura 2. Confirmando la aplicación del cálculo anual para los trabajadores.



- d) Para comprobar que los acumulados de cada una de las percepciones son correctos, se recomienda realizar un traspaso de acumulados. Para hacerlo es necesario ingresar a la primera nómina del año a declarar y luego seleccionar la opción "Traspaso de acumulados" del menú Herramientas. En esta ventana se selecciona como fecha final la última del año para llevar el acumulado.
 - Mantes de realizar este proceso es necesario generar un respaldo de información.

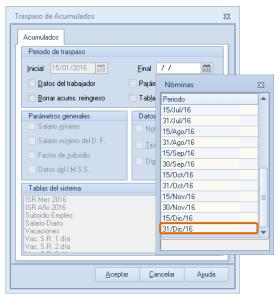


Figura 3. Traspaso de acumulados.

e) Concluido el traspaso de acumulados, se generará el archivo para la carga batch. El archivo deberá ser creado en la primera nómina del año posterior al Ejercicio Fiscal a declarar. Es decir, si se enviará la declaración del año 2016, el archivo se genera en la primera nómina de Enero del año 2017 (Por ejemplo: 15/Ene/2017). Para ello se ingresa al menú Fiscales /DIM.



Figura 4. Generación del archivo para la Declaración Informativa.



f) En la ventana "Conceptos para la declaración anual y la forma 37" se deberán asignar las claves de las percepciones del catálogo de Aspel-NOI a los conceptos mostrados mediante el botón Configurar. Esta configuración permitirá formar el acumulado anual gravado y exento para ISR de cada una de las percepciones.

Ejemplo:

Para la variable V01 "Sueldos y salarios gravable" y V02 "Sueldos y salarios exento", la clave de percepción que le corresponde es la P001 (Sueldo) si se utiliza el catálogo estándar.



Figura 5. Configuración de los conceptos.

Dado que son conceptos específicos, es posible que se tenga que acumular en uno solo más de una percepción, tal como sucede con el "Tiempo extraordinario". Aspel-NOI acumula por separado "Horas extras dobles" y "Horas extras triples", por lo cual es necesario configurarlo de la siguiente manera:

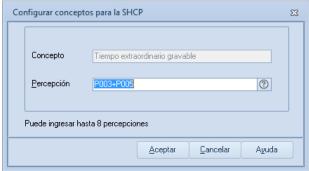


Figura 6. Configuración del concepto "Tiempo extraordinario".



- g) Al terminar, se deberá presionar el botón Siguiente, para ir a la siguiente sección:
 - Se elige la empresa o empresas cuya declaración se va enviar utilizando el botón
 Agregar o quitar empresa
 Aquellas que se han seleccionado se mostrarán con un recuadro marcado.
 - Se selecciona la fecha de la última nómina del año a declarar mediante el botón Seleccionar periodo empresa . (Por ejemplo: 31/Dic/2016).
 - Se indica la ruta donde se encuentra el archivo del formato DIM (Por ejemplo:
 C:\ Program Files (x86)\ Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\NOI8.00\Datos1

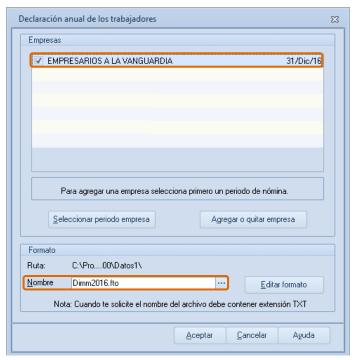


Figura 7. Selección de empresas y formato.



- h) Una vez concluida la selección de los datos anteriores, se debe presionar que en la siguiente pantalla solicite el nombre (Por ejemplo: decAnual.txt) y la ruta donde se almacenará el archivo que contendrá la información. Para ello se deberá dar clic en el botón
 - El nombre del archivo deberá escribirse siempre con la extensión *.txt



Figura 8. Especificando la ruta y el nombre del archivo.

i) Posteriormente, se debe teclear el número de Entidad Federativa que corresponde, de acuerdo a la siguiente tabla:

Valor	Descripción	Valor	Descripción
01	Aguascalientes	17	Morelos
02	Baja California	18	Nayarit
03	Baja California Sur	19	Nuevo León
04	Campeche	20	Oaxaca
05	Coahuila	21	Puebla
06	Colima	22	Querétaro
07	Chiapas	23	Quintana Roo
08	Chihuahua	24	San Luis Potosí
09	Distrito Federal	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	Estado de México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

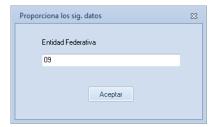


Figura 9. Clave de la Entidad Federativa correspondiente.



- j) Una vez generado el archivo, éste podrá ser leído directamente desde el programa DIM.
- 2. Importación del archivo al programa DIM
- a) Revisar que esté instalada la última versión del programa DIM. El SAT informa cuál es la última versión y queda a disponibilidad de los usuarios el software para descargarlo e instalarlo, así como un manual de instalación y de usuario en la siguiente página: http://www.sat.gob.mx/informacion fiscal/software/Paginas/default.aspx
- b) Ingresar al programa DIM y dar un clic derecho sobre la opción Contribuyentes / Nuevo / Contribuyente, para agregar los datos de la empresa.

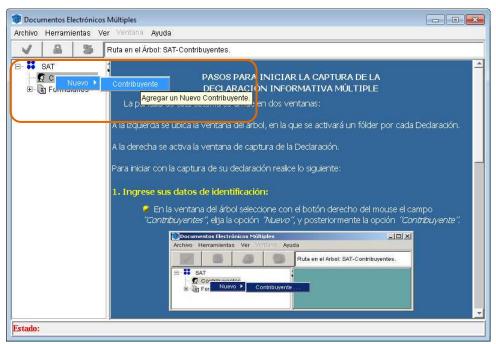


Figura 10. Alta de Contribuyente.



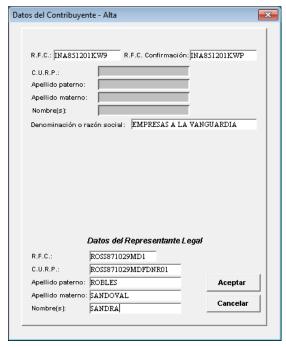


Figura 11. Alta de nueva contribuyente

c) Después se dará de alta la declaración que se va a presentar con la opción Nuevo / Declaración.

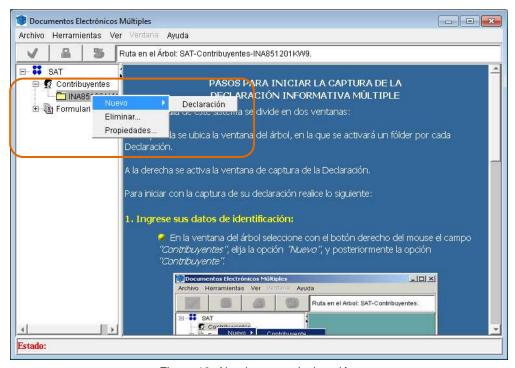


Figura 12. Alta de nueva declaración.



d) Seleccionar el formulario y el año correspondiente a la declaración que se presentará, en este ejemplo se selecciona "Declaración Informativa Múltiple del ejercicio 2016".

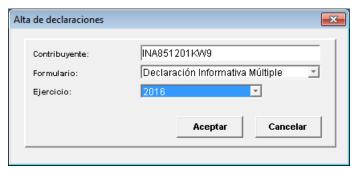


Figura 13. Selección del formulario y año para la declaración.

e) En la sección de anexos que corresponda al "Anexo 1", se debe seleccionar la opción "La presenta con Datos" y la opción "Normal".



Figura 14. Presenta con datos el Anexo 1.



f) Ir al menú Herramientas / Importar declaración buscar el archivo previamente creado desde Aspel-NOI. Se sugiere dejar habilitada la opción "Validación parcial", que es la recomendada para encontrar errores en el archivo (si es que los hay) antes de descargar los datos a la declaración.

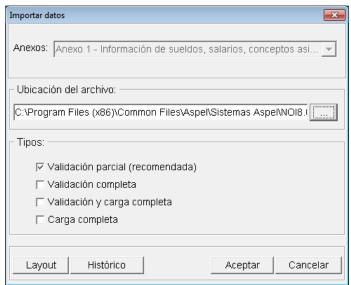


Figura 15. Importación del archivo generado en Aspel-NOI.

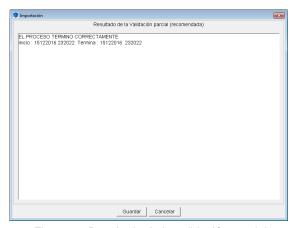


Figura 16. Resultado de la validación parcial.

g) Una vez importados los datos, éstos podrán ser consultados en las secciones de la declaración del Anexo 1, donde se podrán observar los montos pagados y los montos retenidos (mismos que coinciden con sistema de Aspel NOI).



Ejemplo:

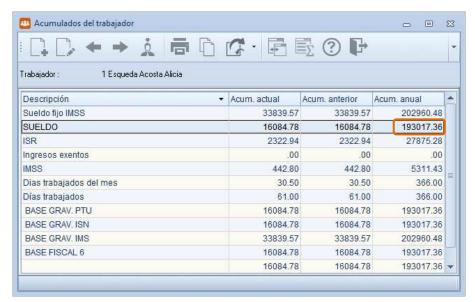


Figura 17. Consulta de acumulados en Aspel-NOI.



Figura 14. Consulta de "Pagos del patrón efectuados a sus trabajadores", en el DIM.

h) Se realiza la validación de la declaración desde el Menú Herramientas / Validar declaración antes de la generación del archivo encriptado que se enviará al SAT a través de los servicios electrónicos.

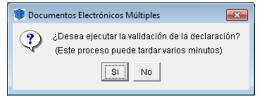


Figura 18. Validación de la declaración.



i) Finalmente, se genera el archivo encriptado con los datos de la declaración para que el usuario realice su envío al SAT. Esto se lleva a cabo desde el Menú Herramientas / Generar paquete de envío.

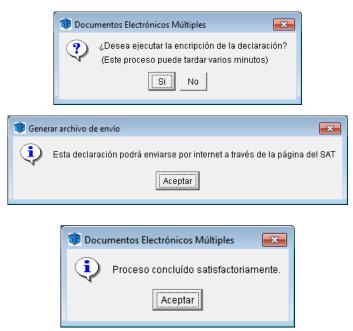


Figura 19. Proceso de Encripción de la declaración.

Aspel Soporte Técnico

